

Revista Internacional y Comparada de

RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO



Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

Directores Científicos

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

Comité Evaluador

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M^a José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

Comité de Redacción

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

Familia monomarental y violencia de género

José María URIS LLORET*

RESUMEN: En diversos estudios se hace constancia de que hay una relación entre familia monomarental, violencia de género, exclusión social, pobreza y discriminación, que consideramos que es importante examinar por las graves repercusiones que tiene en las personas que componen dichos hogares. La violencia de género con frecuencia origina que las mujeres que sufren agresiones por su pareja inicien una nueva etapa con los hijos que haya tenido la pareja y/o con los hijos que hubiera tenido de una relación anterior o solas, en el caso de que no hubieran tenido descendencia. Esas mujeres, que han sufrido daños físicos y psicológicos de los que aún no se han restablecido, se enfrentan a un panorama desolador que puede dar lugar a que tengan problemas económicos de consideración, que les resulte difícil superar. Consideramos que es muy importante analizar las circunstancias en que están dichas mujeres, así como los recursos a los que tienen acceso, para que tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar una carrera profesional, que sería muy importante para fortalecer su autoestima, seriamente dañada, y facilitarles el bienestar a ellas y a las personas que están a su cargo. Igualmente, dichos recursos serían de suma utilidad para las mujeres que han decidido formar una familia en solitario. Por ello hemos expuesto la situación en que se encuentran las víctimas de violencia de género y los retos más importantes que afrontan, reflexionando sobre las cuestiones en que se debería avanzar, para que esas mujeres, como sus familias, tuvieran un nivel de bienestar adecuado y pudieran realizar su proyecto de vida. Ese hecho facilitaría que las mujeres que están en una situación de conflicto con su pareja puedan tomar decisiones en libertad y evitar que se originen situaciones de violencia.

Palabras clave: Violencia de género, exclusión social, familia monomarental, salud, trabajo.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Violencia de género. 3. Familia monomarental. 4. Las circunstancias en que se desenvuelven las familias monomarentales. 4.1. Algunos apuntes previos. 4.2. Estado de salud. 4.3. Vivienda. 4.4. Trabajo. 4.5. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 5. Exclusión social. 6. Reflexiones y propuestas. 7. Bibliografía.

* Doctor en Género e Igualdad y Doctor en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, Universidad de Murcia (España).



Single-Mother Families and Gender Violence

ABSTRACT: Various studies have shown that there is a relationship between single-mother families, gender violence, social exclusion, poverty and discrimination, which we consider important to examine because of the serious repercussions it has on the people who make up these households. Gender-based violence often forces women who suffer abuse at the hands of their partners to begin a new chapter in their lives with the children they had with their partner and/or children from a previous relationship, or alone if they have no children of their own. These women, who have suffered physical and psychological damage from which they have not yet fully recovered, face a bleak outlook that can lead to significant financial difficulties, that they may find hard to overcome. We believe it is crucial to analyse the circumstances of these women, as well as the resources available to them, so they can have equal opportunities and develop a professional career, that would be vital for strengthening their seriously damaged self-esteem and improving the well-being of themselves and of those who depend on them. These resources would also be extremely useful for women who have chosen to raise a family alone. Therefore, we have outlined the situation of victims of gender-based violence and the most significant challenges they face, reflecting on the areas where progress should be made, so that these women, and their families, can achieve an adequate level of well-being and pursue their life goals. This would empower women in conflict with their partners to make free decisions and prevent situations of violence from arising.

Key Words: Gender violence, social exclusion, single-mother families, health, work.

1. Introducción

En las últimas décadas las diferentes formas de violencia que tienen lugar en el seno de la sociedad han sido objeto de numerosos estudios de investigación. Se ha analizado, entre otros, su origen, consecuencias, formas de prevenirla, estadísticas, dando lugar a una voluminosa literatura. Pero, pese a ello, la violencia sigue estando presente en todos los espacios, y en muchos casos, sus cifras y gravedad se han incrementado considerablemente.

¿Dónde está la raíz del problema?, ¿por qué persisten los conflictos y con frecuencia se incrementan? ¿Hacia donde debemos dirigirnos, para que la ciudadanía no sufra estos hechos sin sentido? Los argumentos expuestos anteriormente, siguen siendo la inquietud de muchas personas que se ve reflejada, entre otros, en los medios de comunicación, en la política, en trabajos de investigación, así como en las conversaciones cotidianas.

Es obvio que estamos ante un problema muy complejo, de una gran dimensión y de extrema gravedad que se debe de investigar de forma profunda y exhaustiva, estudiando con precisión la materia y definiendo objetivos claros, para que las conclusiones de dichos trabajos nos aporten como se deben abordar los conflictos violentos, con el fin de avanzar hacia su erradicación.

En base a lo expuesto anteriormente, nos hemos querido situar específicamente en la violencia de género y las consecuencias que tienen esas agresiones en las mujeres víctimas de dichos comportamientos violentos, que inician una nueva etapa con los hijos que haya tenido la pareja y/o con los hijos que hubiera tenido esa mujer de una relación anterior, así, también, con personas mayores que están bajo su responsabilidad.

Por ello, consideramos que lo más idóneo es pormenorizar un tema concreto, para poder abordar las cuestiones que suscita y observar que medidas se pueden adoptar para superar esa situación. Entendiendo, que la violencia de género es uno de los problemas más importantes que tiene la ciudadanía actualmente y que las consecuencias que tienen las víctimas son muy graves, en el trabajo que le estamos presentando, vamos a desarrollar en el contexto en que se encuentran las mujeres que inician una nueva etapa en su vida al terminar la relación con su pareja a causa de las agresiones de la que ha sido objeto, responsabilizándose, además, de las personas dependientes de la familia.

En atención a lo expuesto en los párrafos anteriores, acercamos al lector a la dimensión del problema y por lo que hemos considerado que es muy importante que se realicen estudios de investigación sobre esta grave cuestión social. Posteriormente, en los epígrafes que contienen la presente

comunicación, abordaremos de forma más extensa la situación en que se encuentran las mujeres víctimas de dicha violencia y toda la problemática que se les origina en las nuevas circunstancias en que están.

En relación a la violencia de género, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2024, publicada el 3 de diciembre de 2025:

- del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 12,07% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida. Extrapolando esta cifra a la población, se estima que 2.692.564 mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas;
- si se atiende a la violencia sufrida de forma más reciente, el 4,9% de las mujeres de 16 o más años residentes en España ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja actual o pasada en los últimos 4 años (1.037.399 mujeres) y el 2,8% (595.318 mujeres) en los últimos 12 meses¹.

Con respecto a las familias monomarentales, consideramos que son de interés los datos que les mostramos a continuación:

El 13º Informe monoparentalidad y empleo presentado por la Fundación Adecco el 29 de octubre de 2025, entre otros, nos da los siguientes datos que consideramos que son de sumo interés:

- en nuestro país, hay un 1.944.800 hogares monoparentales, la mayor parte de ellos (81,4%) encabezados por una mujer;
- el 95% manifiesta algún grado de dificultad para llegar a fin de mes y encuentra grandes obstáculos para cubrir gastos básicos como la vivienda (85%), la educación de sus hijos (55%) o la alimentación (59,3%);
- la presión económica que soportan las madres en solitario las coloca ante decisiones laborales complicadas. La necesidad inmediata de generar ingresos, unida a la falta de apoyos y a la dificultad para conciliar, conduce a muchas de ellas a aceptar condiciones laborales por debajo de su nivel de formación o experiencia. De hecho, el 84% estaría dispuesta a aceptar un empleo inferior a su cualificación, una cifra que refleja la distancia entre su potencial profesional y las oportunidades reales que encuentran en el mercado laboral. Además, el 45% reconoce que aceptaría un trabajo en la economía sumergida o irregular, ante la imposibilidad de cubrir los

¹ Vid. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024*, en violenciagenero.igualdad.gob.es, 3 diciembre 2025.

gastos básicos de su hogar².

Según el avance de resultados del 15º Informe del estado de la pobreza, presentado en febrero de 2025, la tasa AROPE –que es el porcentaje de la población de un país que se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, según lo define la Unión Europea– de los hogares monoparentales en el año 2024 es el 50,3%, el doble de la media nacional que es el 25,8%.

Asimismo, la tasa de pobreza infantil en dichos hogares es del 42,4%, más del doble que la media nacional que está en el 19,7%, y la segunda más alta en las cifras reflejadas. En relación a las dificultades para llegar a fin de mes, la tasa es del 68,3%, también en este apartado, es el segundo porcentaje más elevado³.

Como indica el citado informe, un año más debe destacarse la situación de las personas residentes en hogares monoparentales. Los datos que les hemos expuesto consideramos que nos muestra en qué situación están las familias monomarentales, y no especifica como se ha originado dicha familia, quizás si tuviéramos ese dato, existe la posibilidad de que las mujeres que han asumido las responsabilidades familiares no compartidas a raíz de violencia de género, por todas las circunstancias que concurren, tuvieran una tasa AROPE superior.

Asimismo, los datos nos muestran hogares con un adulto y niños y niñas adolescentes, como hemos indicado anteriormente. Con frecuencia las madres también mantienen a hijos mayores de edad que no tienen empleo y a familiares dependientes que conviven con ellas. Si se pudieran contemplar esos datos, nos acercáramos más a la realidad económica y social de las mujeres que encabezan una unidad familiar.

Expuestos algunos de los datos más relevantes sobre violencia de género, familias monomarentales y el riesgo de pobreza o exclusión social que sufren las mujeres en nuestro país, entendemos que es fundamental analizar las circunstancias que acontecen a las mujeres víctimas de agresiones machistas, así como los recursos a los que tienen acceso para que tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar una carrera profesional, que sería muy importante para fortalecer su autoestima, seriamente dañada, y facilitarles el bienestar a las mujeres monomarentales y a las personas que están a su cargo.

Finalmente, queremos matizar, que consideramos que los estudios sobre violencia de género y sobre familias monomarentales realizan una aportación muy importante para prevenir esas agresiones físicas y psíquicas

² Vid. FUNDACIÓN ADECCO, *13º informe Monoparentalidad y empleo. Encuesta a 353 mujeres en desempleo al frente de una familia monoparental*, 2025.

³ Vid. L. CANALS BOTAS, A. SANZ ÁNGULO, *El Estado de la Pobreza. 15º Informe 2025. Avance de resultados*, EAPN-ES, 2025.

hacia las mujeres y para mostrarnos los retos tan importantes que afrontan dichas organizaciones familiares, pero nosotros, en este artículo, nos vamos a centrar solamente en las mujeres monomarentales que han sido víctimas de violencia machista y las circunstancias en que se desenvuelven, por entender que debemos centrarnos específicamente en esta materia, para acercarnos a los problemas reales que tienen los integrantes de esas familias.

2. Violencia de género

Desde hace unas décadas existe una gran sensibilización social hacia la discriminación que sufren las personas del sexo femenino, que lamentablemente ha perdurado durante toda la historia de la humanidad. En líneas generales, no admitimos la violencia y las acciones que relegan a un segundo lugar a las mujeres, pero, tristemente siguen estando presentes.

Observamos que prosiguen las agresiones en todos los ámbitos, entre otros, vamos a citar: la brecha de género, percibiendo menos salarios en la actualidad que sus compañeros de trabajo y que les afectara negativamente en las pensiones que tengan que cobrar cuando se jubilen; que se ven perjudicadas en su carrera profesional, por lo que con frecuencia tienen que conformarse con empleos que están por bajo de la formación que han adquirido; que se ocupan de la casi totalidad de las tareas del hogar, con lo cual la conciliación de la vida laboral, familiar y personal les resulta imposible de lograr; que existe desigualdad en salud, en consecuencia su nivel de bienestar es inferior al de los varones.

En fin, la lista de injusticias es interminable, pero, a nuestro juicio, el hecho más grave que acontece a las mujeres actualmente es la violencia de género, que en ocasiones culmina con la muerte de la víctima. En este sentido, Kahale Carrillo⁴ afirma:

La violencia contra las mujeres es el resultado de la idea del dominio masculino y de los valores que reflejan este poder sobre las mujeres.

Las cifras en relación a esta lacra social siguen siendo muy elevadas, pero lo más crítico es que se mantienen en el tiempo. Año tras año, a través de los observatorios específicos y de los medios de comunicación conocemos los registros estadísticos, que siempre son alarmantes, pero, si cabe, lo más grave es que no reflejan los datos reales de la violencia de

⁴ D.T. KAHALE CARRILLO, *Planes de formación en igualdad de género*, Aranzadi, 2021, p. 259.

género, porque como señalan Bosch, Ferrer y Alzamora⁵ estamos ante un delito oculto. En este sentido, Sanz Caballero⁶ afirma:

Y lo que se conoce, además, es sólo la punta del iceberg de lo que existe. Porque se trata de una violencia a menudo invisible, a menudo ignorada, a menudo no denunciada. Por ello cualquier estadística en la materia resulta forzosamente inexacta y siempre a la baja.

Si desconocer la magnitud del problema resulta asolador, más difícil de aceptar es si tenemos en cuenta lo que entraña este capítulo de la violencia. Si la brutalidad siempre es trágica, más desolador es, cuando proviene de la pareja sentimental, la persona a la que les ha dado tu confianza, con la que has compartido tus proyectos de vida y has hecho tuyos los suyos, con la que has tenido y criado a tus hijos, debe ser muy difícil asumir, que es la que te está agrediendo, la que está rompiendo tus sueños.

Pero aunque cueste de entender, las noticias sobre violencia de género siguen siendo actualidad en los medios de comunicación, debido a su gravedad, aunque conocemos que por parte de las Administraciones Públicas se siguen incrementado los recursos para luchar contra esta lacra.

Asimismo, también somos conscientes de que la ciudadanía rechaza cualquier tipo de agresión y maltrato tanto hacia los humanos, como hacia los animales y plantas, existe una gran sensibilización social en este sentido. Seguramente estamos en el momento de la historia en que más se respeta a las personas y a la naturaleza, aunque con grandes contradicciones, como veremos más adelante.

Una muestra evidente es que según Amnistía Internacional⁷ en 1996 más de la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Igualmente, según expone Senante Berendes⁸:

La primera razón de ser de la unidad europea fue consolidar la paz. En el mundo de posguerra la razón fundamental que dotaba de pleno

⁵ E. BOSCH, V.A. FERRER, A. ALZAMORA, *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*, Anthropos, 2006.

⁶ S. SANZ CABALLERO, *¿La violencia contra la mujer, una forma de tortura? El derecho internacional, llamando a las cosas por su nombre*, en R. ABRIL STOFFELS, A. URIBE OTALORA (coords.), *Mujer, derecho y sociedad en el siglo XXI*, Tirant lo Blanch, 2010, pp. 193-194.

⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL, [*La pena de muerte. Lista de países abolicionistas y retencionistas \(octubre de 1996\)*](#), 1996.

⁸ H.C. SENANTE BERENDES, *España y la Unión Europea a la luz del contexto histórico*, en M. ORTIZ HERAS, D.A. GONZÁLEZ MADRID (coords.), *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización*, Comares, 2022, p. 100.

sentido al impulso integrador fue evitar nuevos enfrentamientos, eludir la guerra, afianzar la paz entre los europeos de forma definitiva.

Sin embargo, entre el sentir de la ciudadanía y lo que sucede, no siempre es correlativo. En referencia a la guerra, siempre hay algún conflicto bélico en el planeta y con frecuencia hay varios. En relación al medio ambiente, somos conscientes de que se deben hacer cambios, entre otros, en el modelo de desarrollo, alimentación, consumo, transporte, pero lo aplazamos continuamente y no tomamos las decisiones oportunas.

Igual sucede con la violencia de género, se ha avanzado considerablemente en la prevención de este grave problema en las últimas décadas, es muy distinto el panorama en la actualidad al de hace cincuenta años, sin embargo, ahí están las estadísticas indicándonos que faltan muchas cosas por hacer.

Aunque desde hace unas décadas se han originado importantes cambios en la sociedad, que han dado lugar a significativos avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no podemos olvidar, que durante siglos, la organización social ha seguido un modelo patriarcal que ha discriminado siempre al colectivo femenino. En este sentido, Marco Marco⁹ señala:

Dicha violencia perpetúa la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder entre las mujeres y los hombres.

Igualmente, Alberdi y Matas¹⁰ afirman:

aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad, sin embargo, no ha dejado de tener vigencia. Es más, en cierta forma, su resistencia a desaparecer es la que explica la ferocidad de ciertas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Finalmente, también queremos hacer referencia a las otras personas que integran la familia, que de igual modo son víctimas de violencia de género y que con frecuencia no son citados. En este sentido, Lorente Acosta¹¹ señala:

⁹ J. MARCO MARCO, *La violencia de género desde una perspectiva jurídico-social*, en R. ABRIL STOFFELS, A. URIBE OTALORA (coords.), *op. cit.*, p. 128.

¹⁰ I. ALBERDI, N. MATAS, *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Fundación “la Caixa”, 2002, pp. 65-66.

¹¹ M. LORENTE ACOSTA, *La violencia de género como problema de salud*, en T. SAN SEGUNDO MANUEL (dir.), *A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género*, Tecnos, 2016, p. 201.

También debe tenerse en cuenta que, al referirnos a la actitud violenta del agresor sobre el contexto de la relación o familia, las consecuencias serán sufridas por todas las personas que estén expuestas a esa situación y, por tanto, los niños y las niñas que conviven en ese ambiente sufrirán del mismo modo los efectos directos e indirectos de la violencia.

3. Familia monomarental

En las últimas décadas del siglo XX, en nuestro país, se inician importantes cambios en la sociedad que afectan a todas sus áreas, y entre ellas, a una de las instituciones más importantes: la familia. La evolución de dicho grupo de personas, vinculadas por el parentesco, fue más lenta en España, que en otros países de occidente, debido a la defensa del núcleo patriarcal realizada por el franquismo y la influencia de la Iglesia Católica en la ciudadanía.

No obstante, el progreso de la sociedad española trajo consigo nuevos usos y costumbres y el modelo de familia actual es muy distinto a la década de los setenta. Según Flores Acuña¹²,

El modelo de *familia nuclear extensa* (familia nuclear con hijos a veces ampliada por otros parientes como abuelos y tíos solteros) predominó, no obstante, hasta la década de los ochenta.

Asimismo, el autor precitado, señala:

En la sociedad española actual el modelo tradicional de familia nuclear conyugal sigue siendo predominante y referente para gran parte de la población, aunque cada vez son más frecuentes modelos alternativos de convivencia: hogares sin núcleo, familia nuclear reducida (conyugal con menor número de hijos), familias reconstituidas, parejas de hecho hetero u homosexuales (matrimonios y uniones civiles), familias monoparentales¹³.

De los modelos familiares que se han expuesto en los párrafos anteriores, el objeto del estudio que les estamos presentando se va a situar, como hemos indicado anteriormente, en la familia monomarental que se ha originado por la ruptura de una pareja en la que se habían producido

¹² E. FLORES ACUÑA, *Nuevos modelos de familia y léxico español actual*, en *Tonos Digital*, 2017, n. 32, p. 8.

¹³ *Idem*.

sucesos de violencia machista, independientemente si esa unión era de hecho o a través de la institución del matrimonio. Consideramos que lo fundamental son las circunstancias que acontecen en la vida de las personas, es secundario, en principio, que vía han utilizado esas personas para realizar una convivencia en común.

Nos hemos situado en este apartado concreto en el devenir de las personas, porque consideramos que uno de los hechos más traumáticos que le pueden suceder a una persona es la ruptura de la pareja. Sí, además, en el tiempo de relación y/o en el proceso de separación han acaecido hechos violentos, la quiebra del nexo sentimental puede ser más impactante para los integrantes de ese vínculo.

En consecuencia, la mujer afectada por estos hechos violentos, tiene que afrontar un nuevo proyecto de vida, con las heridas que le ha ocasionado la ruptura –que aún no han cicatrizado–, con una situación económica difícil, ya que para hacer frente a casi los mismos gastos, sólo cuenta con su salario y con estas circunstancias tan arduas, tiene que responsabilizarse de las personas dependientes de la familia, que normalmente se suele hacer referencia a los hijos menores de edad, pero que con frecuencia hay también hijos mayores de edad que aún no han accedió al mercado de trabajo o se encuentran en el desempleo o no tienen ingresos suficientes. Asimismo, en ocasiones, también puede haber parientes mayores que tenía a su cargo, como hemos expuesto en apartados anteriores.

Aunque, debido a la difícil situación económica que tienen que afrontar un importante número de familias monomarentales, nos centremos más en dicho ámbito. En este sentido, Hernández Monleón¹⁴ señala:

los estudios sociológicos sobre la monoparentalidad tienden a centrarse en gran medida en los problemas relativos al alto riesgo de exclusión social y/o pobreza de estas familias.

Tampoco podemos olvidar los trabajos de cuidados que deben realizar las mujeres objeto de la presente comunicación para que su familia tenga un bienestar adecuado, el difícil equilibrio entre el tiempo de trabajo y la atención a las personas que dependen de ellas, así como la frustración que se le puede originar por no poder atender de forma correcta todos los espacios que tiene bajo su responsabilidad.

A consecuencia de lo expuesto anteriormente, estas mujeres pueden tener trastornos de ansiedad y angustia que pueden desembocar en ataques

¹⁴ A. HERNÁNDEZ MONLEÓN, *Ni solas, ni en solitario. Condiciones de vida, solidaridad informal y cuidados en la monomarentalidad*, Tesis Doctoral, Universitat de València, 2016, p. 65.

de pánico y originarles problemas graves de salud mental, con todo lo que puede conllevar estas circunstancias en las personas que dependen de ella, que no tienen otro apoyo.

Por todo lo expuesto esa nueva familia, que consideramos es más correcto denominar monomarental, por estar encabezadas por mujeres, aunque hay distintos criterios en relación a esa designación, tiene que hacer frente a numerosos retos, que en ocasiones le pueden acercar al umbral de la pobreza y con frecuencia pueden dar lugar a la exclusión de la mujer en diversos ámbitos. Aun siendo todos esos entornos de la que se la excluye, importantes para la realización de la persona, nos vamos a centrar en el mundo laboral, por su estrecha relación con la autonomía de la familia y la autoestima de la persona.

Concluimos el presente apartado, destacando que el colectivo de mujeres que estamos estudiando asumen bajo su responsabilidad una familia, afrontando con ello varios retos, porque usualmente ellas tienen que llevar solas el cuidado de los integrantes de la familia, sin ninguna ayuda o con algunas colaboraciones muy espontaneas. Asimismo, su poder adquisitivo suele ser bajo, rozando o estando muchas de ellas en el estado de pobreza, originándoles la situación en que están, estados de ansiedad. Por todo ello, entendemos la importancia de profundizar en el conocimiento de las familias objeto del presente estudio.

4. Las circunstancias en las que se desenvuelven las mujeres monomarentales

4.1. Algunos apuntes previos

Para profundizar en el estudio de las mujeres monomarentales víctimas de violencia de género, es fundamental conocer, entre otros, cuál es su estado actual, en que entorno se desenvuelven, con que recursos cuentan, dificultades que deben superar y los retos que deben afrontar para lograr sus objetivos vitales. La consecución de esos fines incrementará su autoestima y repercutirán favorablemente en su empoderamiento.

En fin, tenemos que conocer bien las circunstancias que les afectan y en qué medida ese contexto les puede facilitar su devenir diario o por el contrario está sembrado de dificultades. En el caso del colectivo de mujeres que estamos analizando, la realidad nos muestra que es una carrera de obstáculos sin fin, resultando por tanto, muy arduo llegar a la meta.

Nos hemos expresado en un modo muy materialista, quizás de forma excesiva, porque debemos tener en cuenta también otros aspectos, entre

otros, el cuidado, las emociones; pero no podemos olvidar como está estructurada la sociedad en que vivimos, sus usos y costumbres. Como señala Hirigoyen¹⁵, «nuestra sociedad centra a las personas en los éxitos materiales, la importancia del tener y del consumo».

Finalizamos, destacando, a nuestro criterio, los puntos más importantes a tener en cuenta. En primer lugar; hemos de tener en cuenta los daños que se han originado en su salud física y psíquica a consecuencia de las agresiones que han sufrido. En segundo lugar; si las medidas que se han tomado para que no se repitan los actos violentos son las adecuadas o si esas mujeres consideran que aún pueden ser agredidas y le está afectando a su seguridad física y a su bienestar emocional. En tercer lugar; los recursos materiales que tienen a su disposición para poder seguir con la vida cotidiana, tanto ellas, como las personas que tienen bajo su responsabilidad. Y en cuarto lugar; si tienen un empleo que le proporcione unos ingresos que le permitan mantener a su familia o está desempleada.

4.2. Estado de salud

Al redactar el apartado de salud de las mujeres monomarentales que han sufrido violencia de género, hay que tener presente las diversas áreas de este campo que afectan a dichas personas. Porque debido a los actos violentos que han padecido y a las circunstancias tan adversas que afrontan, están en una situación muy vulnerable que se debe estudiar ampliamente, con el fin de procurarles el bienestar a que tienen derecho.

Además, debemos de partir del concepto de salud que se expone en los principios básicos de la [Constitución de la OMS](#): «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Quizás algunos consideren que es innovador las referencias al bienestar mental y social, les recordamos que se redactó en julio de 1946, estamos hablando de ochenta años y los objetivos en salud se deben ampliar, entre otros, al que propone Valls-Llobet¹⁶, salud para disfrutar o salud para vivir, un concepto relacionado con la calidad de vida, con la capacidad de trabajar en mejores condiciones.

Asimismo, para profundizar en la calidad de vida que deben tener las mujeres objeto de la presente comunicación, debemos también observar la desigualdad en salud que acontece a las personas del sexo femenino, debido

¹⁵ M.-F. HIRIGOYEN, *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy*, Paidós, 2008, p. 13.

¹⁶ C. VALLS-LLOBET, *Mujeres, salud y poder*, Cátedra, 2010.

al papel secundario que se ha relegado a dichas mujeres a través de la historia en todos los espacios, incluyendo el de la salud, pese a ser un elemento básico y de gran trascendencia en la vida de las personas, ya que el modelo en que se ha centrado la investigación médica para el estudio y prevención de las enfermedades, ha sido un varón de raza blanca y heterosexual.

Expuestas las anteriores premisas, nos centramos en las circunstancias que pueden afectar el bienestar del colectivo de mujeres que estamos analizando. En primer lugar, debemos tener en cuenta que son víctimas de violencia de género, que han sufrido agresiones que han tenido graves repercusiones en su salud tanto física, como psíquica, dolencias que perduraran en el tiempo, y en múltiples ocasiones, toda la vida.

Igualmente, en su foro interno, tienen la frustración de que se ha roto su proyecto familiar que, sin duda, era su aspiración vital más importante, donde habían puesto gran parte de sus ilusiones y al que había dedicado un número ilimitado de horas, así como una parte importante de sus recursos personales y materiales. Todo ello afecta, de forma considerable a su autoestima y a su forma de proceder, tanto en el presente, como en el futuro.

Si todos estos daños; tanto físicos, psíquicos y emocionales, puede causarle importantes desequilibrios en su estado de salud. Su nuevo rol, le obliga a afrontar una elevada presión que puede originarle depresión, estrés y fatiga al tener que abordar tantas tareas. En este sentido, Carmona¹⁷ señala:

Algunos síntomas visibles que responden a la somatización de estrés emocional son ansiedad, problemas con el sueño y/o con la alimentación, cansancio crónico, cefaleas, tristeza, apatía, depresión, consumo de psicofármacos y alto riesgo de abuso del alcohol.

Porque ella asume sola las responsabilidades familiares, tanto económicas, como de cuidado. Aunque debido a lo difícil que es actualmente mantener una familia y darle a los hijos e hijas los recursos necesarios para que tengan una formación adecuada, nos centramos principalmente en la materia económica, no nos podemos olvidar el capítulo de los cuidados que también requieren una importante dedicación, más si tenemos en cuenta el estado emocional de los hijos que también pueden haber sufrido agresiones y que han sido testigos de la violencia que se ha vivido en su hogar.

¹⁷ O. CARMONA, *Cómo reconocer el maltrato psicológico en la pareja*, en elpais.com, 1 abril 2017.

A este respecto, Marco Marco¹⁸ señala:

Los niños suelen estar presentes durante los episodios de violencia doméstica, y los que los presencian pueden sufrir diversos problemas emocionales y de comportamiento. Se puede afirmar que la violencia en la familia afecta a los niños por lo menos de tres maneras principales: en su salud, en su rendimiento educacional y en su uso de la violencia en sus propias vidas.

Además, esas mujeres al afrontar los retos que les supone iniciar una nueva trayectoria en su vida están afectadas por la violencia que han sufrido en todos los órdenes, que es muy difícil poderla superar y en muchos casos, nunca se supera del todo los traumas que han sufrido, como hemos expuesto anteriormente. Como afirma Delgado Álvarez¹⁹,

la violencia de género tiene tantas aristas que, sólo integrando los enfoques diversos, con los que debe ser analizada para ser cabalmente comprendida, podríamos aproximarnos al mapa de su complejidad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores se deduce, la labor, más en el estado que están, que tienen que hacer esas madres, es excepcional, por lo que es un colectivo muy vulnerable, y como tal, se le debe dar la atención que precisa, por lo que uno de los capítulos más importantes que sufren las víctimas de violencia de género es su estado de salud en toda la extensión de dicho concepto, como hemos apuntado anteriormente.

En este sentido, Espinar Ruiz²⁰ señala:

Entre las consecuencias que podemos denominar físicas, se encuentran los casos de homicidio, lesiones graves, leves, más o menos duraderas o, incluso, permanentes. También podríamos incluir en esta categoría los casos de suicidio a raíz de la situación de violencia vivida. Por otra parte, a causa de los efectos psicológicos de la violencia, también se puede ver alterado, de forma indirecta, el estado de salud general de la víctima, tanto a través de enfermedades psicosomáticas como por una mayor vulnerabilidad respecto a enfermedades o diversos problemas de salud.

En relación a la salud mental de las mujeres víctimas de violencia de

¹⁸ J. MARCO MARCO, *op. cit.*, p. 129.

¹⁹ C. DELGADO ÁLVAREZ, *Raíces de la violencia de género*, en A.N. MARCHAL ESCALONA (dir.), *Manual de lucha contra la Violencia de Género*, Aranzadi, 2010, p. 43.

²⁰ E. ESPINAR RUIZ, *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*, Tesis de Doctorado, Universidad de Alicante, 2003, p. 92.

género, los síntomas más comunes, entre otros, son: ansiedad, trastornos psicosomáticos, del sueño, de los hábitos alimentarios y sexuales, lo que le puede originar a consumir un elevado número de hipnosedantes pudiendo crearles dependencia y síndrome de abstinencia, cuando cesa el consumo. En algunos casos, según Marco Marco²¹, las «consecuencias psicológicas pueden ser tan graves o más que los efectos físicos».

De lo expuesto anteriormente, se deducen unos problemas de salud de considerable importancia, en un tiempo que estas mujeres necesitan encontrarse en buenas condiciones físicas y psíquicas para afrontar los retos que le afronta el futuro, que en principio, no le es muy favorable.

Finalmente, queremos subrayar, que superar las circunstancias que han dado lugar los comportamientos violentos es muy difícil, que un importante número de mujeres y de las hijas e hijos de esas parejas, siempre, en mayor o menor medida, van a tener presente ese tiempo tan complicado y las secuelas que les ha originado. Por lo tanto, el capítulo que finalizamos nos indica que con frecuencia nunca se cierran los episodios de violencia de género y los problemas de salud de las víctimas, dan buena prueba de ello.

4.3. Vivienda

En relación a los recursos materiales de que deben disponer las familias que estamos estudiando, en este apartado nos vamos a situar en la vivienda, que es uno de los medios vitales más básicos. Según Assiego y Ubrich²², «una de cada dos familias monomarentales tienen problemas relacionados con la vivienda: riesgo de desahucio, impagos, deudas hipotecarias, etc.».

El acceso a una casa es un elemento fundamental en la vida de las personas, de ello va a depender su bienestar y una calidad de vida adecuada. En este sentido, Echaves García²³ afirma:

La vivienda es un derecho al que todo ciudadano, según mandato constitucional, debería poder acceder y así satisfacer una necesidad social básica que es imprescindible para que cualquier persona se desarrolle dentro de una determinada sociedad.

Asimismo, el entorno en donde esté ese inmueble va a ser determinante

²¹ J. MARCO MARCO, *op. cit.*, p. 129.

²² V. ASSIEGO, T. UBRICH, *Más solas que nunca. La pobreza infantil en familias monomarentales*, Save the Children, 2015, p. 12.

²³ A. ECHAVES GARCÍA, *El difícil acceso de los jóvenes al mercado de vivienda en España: precios, régimen de tenencia y esfuerzos*, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2017, n. 1, p. 128.

para la vida cotidiana de la familia. Sí están cerca de familiares, amigos, centros educativos, centros de salud, supermercados, etc., les pueda facilitar el devenir diario, o por el contrario, si están lejos de ciertos servicios y de los familiares que les puedan apoyar, a las mujeres monomarentales les resultara más arduo conciliar, porque una parte importante de su tiempo lo invertirá en los medios de transporte.

En este sentido, Hernández Monleón²⁴ señala:

En el caso de las mujeres monomarentales diversos son los factores que ellas mismas señalan como relevantes a la hora de identificar como adecuadas o no las condiciones de sus hogares: la cercanía a la red familiar, la localización, el tamaño y las condiciones de la vivienda y las condiciones económicas y/o de acceso, son los aspectos más señalados por ellas.

Aunque tener una vivienda propia les proporciona autonomía y autoestima a las personas, en el caso de las familias objeto del presente estudio, esa opción no les resulta fácil, porque en el hecho de que puedan seguir en la vivienda, deben hacer frente a un alquiler, que generalmente son muy elevados, o a una hipoteca. En este sentido, Echaves García²⁵ señala:

La compra de una vivienda en nuestro país, pero también el alquiler, requieren esfuerzos económicos importantes que, sin duda, van a condicionar el transcurso y la trayectoria vital de los individuos.

En España debido al alto precio de la vivienda y la carencia de ayudas oficiales, las hipotecas tienen un plazo medio de 25 años, según datos del INE de marzo de 2025, aunque hay algunas entidades que firman préstamos hipotecarios a 40 años. Como afirma Doncel,

El otro gran obstáculo de las nuevas generaciones para integrarse en la ansiada clase media es el acceso a la vivienda, que en las últimas décadas se ha ido haciendo más y más difícil²⁶.

Por ello, con frecuencia, las mujeres, con sus hijos, al divorciarse vuelven a casa de sus padres. Según Assiego y Ubrich²⁷, «El número de mujeres que ha tenido que regresar a vivir a casa de sus padres duplica al

²⁴ A. HERNÁNDEZ MONLEÓN, *op. cit.*, p. 290.

²⁵ A. ECHAVES GARCÍA, *op. cit.*, p. 129.

²⁶ L. DONCEL, *Retrato de una clase media en horas bajas*, en *elpais.com*, 28 abril 2019.

²⁷ V. ASSIEGO, T. UBRICH, *op. cit.*, p. 13.

del total de hogares», se refieren a hogares monomarentales. Volver al hogar paterno, en ciertas ocasiones no está exento de problemática, al coincidir en el mismo domicilio, en un espacio reducido, tres generaciones, con distintas visiones sobre la vida y con un presupuesto más bien reducido. En relación a dicha coyuntura, Hernández Monleón²⁸ manifiesta:

Es necesario analizar las condiciones de vida, ligadas a las condiciones del hogar, de aquellas mujeres que viven en casa de sus propios padres ya que, la falta de un hogar propio tiene consecuencias en el bienestar de la familia monomarental y muy especialmente en el bienestar emocional de la mujer.

En otras circunstancias, tienen que alquilar una habitación en un piso compartido al no tener el recurso de la familia de origen. A este respecto, Arroyo Morcillo²⁹ afirma:

En un contexto donde la vivienda es muy cara y supone un sacrificio importante para las economías familiares, además, el mercado de alquiler es muy limitado y la cultura de la propiedad muy extendida, las familias monoparentales se ven muy perjudicadas en este aspecto; primero, por contar solo con un sueldo y segundo, porque en muchos casos estos sueldos son muy bajos e inestables.

En atención a todo lo expuesto, podemos concluir que si el acceso a una vivienda de los ciudadanos es un hecho muy difícil en el estado español, debido a la carestía y los requisitos que se solicitan, tanto en compra como en alquiler, en el caso de las familias monomarentales, pese a las ayudas que se les pueden conceder, disponer de un piso, para poder hacer la vida cotidiana, con frecuencia es inalcanzable o se demora mucho en el tiempo.

4.4. Trabajo

Uno de los aspectos más importantes a tratar en el colectivo de mujeres objeto de la presente comunicación, es su situación en el ámbito laboral. Si ya tienen una ocupación, que tipo de empleo es, si es a tiempo completo o parcial, en fin, que le proporciona ese puesto y como lo puede compatibilizar con su nueva situación personal y familiar. Si es trabajadora autónoma, que generalmente requiere más dedicación, como va a lograr el

²⁸ A. HERNÁNDEZ MONLEÓN, *op. cit.*, p. 290.

²⁹ A. ARROYO MORCILLO, *Las familias monoparentales en España: ¿una desviación u otra forma de organización social?*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 146.

equilibrio entre la atención a la familia y al negocio. Finalmente, si está desempleada, que acceso tiene al mercado de trabajo, en base a su formación y de que tiempo y medios dispone para buscar un empleo. A este respecto, Assiego y Ubrich³⁰, en relación a las mujeres monomarentales, afirman:

Más de una de cada dos mujeres no está trabajando y sus posibilidades de tener un trabajo a jornada completa se reducen a la mitad.

De lo expuesto en el párrafos anterior se deduce lo importante que es el tener un empleo para las mujeres monomarentales, lo que le supone para salir del círculo de exclusión y pobreza, pero también observamos que un elemento básico es el tiempo, pero no solo el tiempo relacionado con el trabajo y con la búsqueda de un empleo, es en todos los aspectos de la vida, porque está considerado el elemento más importante para todas las personas, ya que es un recurso limitado y valioso que no se puede recuperar, pero parece que de forma particular afecta a las mujeres objeto de la presente comunicación.

Dadas las circunstancias en que se desenvuelven las mujeres actualmente, siempre están pendientes del tiempo, si esa realidad constante amenaza el bienestar de las mujeres que tienen alguna ayuda por parte de sus parejas, nos podemos dar una idea de en qué situación están las mujeres que están solas. En consecuencia, Grau Biosca³¹ afirma que las «mujeres sufren hambre de tiempo».

Aunque esta situación se produce con poca frecuencia, se puede dar el caso que la pareja de la víctima sea el dueño de la empresa, el jefe jerárquico o un compañero de trabajo de la organización productiva donde presta sus servicios la mujer agredida, por no ser un hecho habitual, no se le ha prestado mucha atención a la violencia que traspasa las fronteras del ámbito doméstico para pervertir la relación de trabajo.

Las mujeres que se encuentran en dicha coyuntura, además de los problemas que tienen de índole personal a causa de la violencia que han sufrido, deben también afrontar el daño que se les ha ocasionado en el ámbito laboral, que puede afectar de forma notable a su carrera profesional y a su puesto de trabajo.

Siguiendo ese argumento, la situación es más grave cuando la pareja sentimental es el empleador o el jefe jerárquico. Como afirma Rivas

³⁰ V. ASSIEGO, T. UBRICH, *op. cit.*, p. 12.

³¹ E. GRAU BIOSCA, *Feminismo: pensar la política desde la diferencia femenina*, en J. ANTÓN MELLÓN (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Tecnos, 1998, p. 336.

Vallejo³²:

Ha de considerarse como elemento básico de la cuestión la posición de poder que en el ámbito de la empresa puede tener el agresor y que le permite infligir impunemente violencia, si es que no existe superior jerárquico facultado para controlar y atajar la situación.

4.5. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Debido a la importancia que tiene el equilibrio entre la vida laboral y personal para el conjunto de las personas empleadas hay un importante volumen de estudios en esta materia, sin embargo como ocurre con la violencia de género y otras cuestiones que afectan negativamente al colectivo femenino, no se avanza en este apartado tan importante para el progreso de la sociedad, y como generalmente ocurre, las personas más vulnerables, son las más perjudicadas, en este caso, igual que en otros, las madres monomarentales lo tienen muy difícil, como veremos en el desarrollo del presente capítulo.

Se observa que los estudios sobre conciliación de la vida familiar y laboral se centran más en las parejas de doble ingreso que en las familias que están encabezadas solo por un adulto, con niños y/o jóvenes dependientes económica y socialmente de ellas y también con personas mayores a las que tienen que cuidar, pese al importante número de familias monoparentales y monomarentales que hay actualmente en nuestro país.

Sí, en el caso de las parejas tenemos constancia de las dificultades que representa el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, podemos suponer que en las familias monomarentales, el conflicto se incrementa, porque aunque la conciliación en nuestro país se ha convertido en un problema de ellas y en muchas ocasiones, su pareja más bien le añade tareas, en vez de facilitárselas, lo usual es que sea una ayuda, aunque no en la medida de lo que hiciera falta, y en el tipo de familia que estamos analizando en el presente apartado, la persona está sola para hacer frente a todos los cometidos que surjan.

En este sentido, Arroyo Morcillo³³ afirma:

Los cabezas de estas familias tienen que asumir varios roles simultáneamente, roles que en la familia nuclear son compartidos. Este

³² P. RIVAS VALLEJO, *La protección social frente a la violencia de género*, en M. ELÓSEGUI ITXASO (dir.), *Políticas de género*, Consejo General del Poder Judicial, 2008, p. 239.

³³ A. ARROYO MORCILLO, *op. cit.*, p.9.

hecho puede ser una fuente de estrés y conflictos o puede ser un enriquecimiento personal o una combinación de ambos, según las circunstancias.

Pero es necesario poner el foco en las familias monoparentales, porque, en parte, se han dejado atrás los prejuicios sociales sobre las rupturas matrimoniales o sobre las mujeres que decidan solas formar una familia y el aumento de este tipo de familias ha sido progresivo en los últimos años.

Según el Observatorio CEU-CEAS³⁴, desde 1981 se han roto en España en torno a tres millones de matrimonios legales y entre 5,5 y 6,5 millones de adultos convivientes distintos se habrían separado en España desde 1981. Con lo que podemos afirmar que este modelo familiar se va asentando y sus integrantes tienen que ser objeto de atención para que su posición en la sociedad se desarrolle en términos de igualdad, como el conjunto de la ciudadanía.

Asimismo, para poder superar en parte las dificultades que afrontan las mujeres monomarentales en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, es trascendental que tengan una red de apoyo que les pueda ayudar en determinados momentos, por lo que considerábamos que era importante que su vivienda estuviera cerca de personas de su confianza.

Por todo lo expuesto anteriormente, entendemos que a las familias monomarentales y monoparentales se les debe prestar una consideración específica con el objetivo de que también sus responsables puedan conciliar la vida laboral, familiar y personal y les sea posible desenvolverse en una situación económica que les permita que sus hijos tengan acceso a una educación de calidad y a unos índices de bienestar satisfactorios.

A este respecto, Assiego y Ubrich³⁵ señalan:

Más de la mitad de estas madres no tiene un empleo (52%) y muchas otras trabajan en condiciones de precariedad o inestabilidad. El cuidado de los hijos y la falta de medidas de conciliación resulta determinante a la hora de no optar a trabajos con mayores jornadas, y seguramente mayores ingresos, lo que en muchas ocasiones les convierte en trabajadoras empobrecidas.

³⁴ OBSERVATORIO DEMOGRÁFICO CEU-CEFAS, [El divorcio en España](#), CEU Ediciones, 2024, p. 7.

³⁵ V. ASSIEGO, T. UBRICH, [op. cit.](#), p. 12.

5. Exclusión social

El termino de exclusión está muy asociado a las personas del sexo femenino, a lo largo de la historia siempre se les ha situado en un puesto secundario, nunca se les ha tenido en cuenta en ningún ámbito, siempre ha predominado la figura del varón en detrimento del de la mujer. Uno de los espacios donde más se manifiesta la discriminación, es en el tejido productivo.

Por estos hechos, cuando las mujeres acceden al mercado de trabajo se enfrentan a una situación compleja, que se puede agravar si se encuentran en una situación de vulnerabilidad, como les sucede a las víctimas de violencia de género que tienen bajo su responsabilidad a los integrantes de la familia.

No es fácil mantener o buscar un empleo en esas condiciones, o incrementar las horas de trabajo, si tenía un contrato a tiempo parcial, debido a las necesidades económicas que tiene en la actualidad. Un importante número de mujeres trabajan con contratos de jornada reducida, porque su situación laboral, así como su carrera profesional ha sido secundaria en la pareja, pero al divorciarse, esos hechos cambian ciento ochenta grados.

No obstante, en ese nuevo estatus de la mujer, el sistema en lugar de darle facilidades le coloca barreras, tanto en el ámbito laboral como en distintos espacios sociales, que limitan su progreso al ser estigmatizada, invisibilizada y marginada, lo que conlleva que sea excluida socialmente, originando una difícil situación a ella y a su familia.

En este sentido, Marco Marco³⁶ afirma:

Las mujeres que son tomadas como blanco de la violencia tienen menos probabilidades de tener empleo, cuando lo tienen suelen estar empleadas en empleos de baja condición y, además, no es probable que sean promocionadas.

En el desarrollo del presente trabajo, hemos visto que una de las consecuencias más importantes para las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, es que sufren un proceso de exclusión de los márgenes de la sociedad y con frecuencia su calidad de vida está por debajo de los niveles adecuados, repercutiendo negativamente en su bienestar, así como en el futuro de los integrantes de las familias monomarentales.

Los datos estadísticos sobre las mujeres monomarentales son alarmantes, como vamos a poder constatar a continuación.

³⁶ J. MARCO MARCO, *op. cit.*, p.129.

Las familias monoparentales son la composición familiar que presenta un mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social en España. El informe AROPE (EAPN) cifra en un 49,1% este riesgo, muy superior a la media nacional, del 27,1%³⁷.

En un ámbito tan importante para la calidad de vida de las personas, como es el de la salud, más teniendo en cuenta el estado de salud en que se encuentran las personas objeto del presente estudio, como hemos expuesto en el apartado correspondiente, también sufren exclusión. En este sentido, Assiego y Ubrich³⁸, afirman:

Uno de cada tres hogares monomarentales vive situaciones de exclusión relacionadas con el ámbito de la salud. El 21% de estos niños no puede permitirse tener unas gafas y el 30% no puede seguir un tratamiento especializado. El 68% de estas familias ha necesitado reducir gastos relacionados con la alimentación y más de una de cada cuatro no siguen una dieta equilibrada que incluya la cantidad de proteínas recomendada. Estas circunstancias pueden ocasionar en los niños desde problemas de malnutrición a problemas psicológicos que, entre otras consecuencias, pueden incidir en su rendimiento escolar.

Volviendo de nuevo al ámbito económico, observamos que la violencia de género tiene consecuencias negativas. En primer lugar, en las mujeres que son objeto de dichas agresiones, que le merma importantes recursos económicos. En segundo lugar, su familia, que tiene más dificultades para acceder a ciertos servicios de bienestar, al reducirse sus ingresos económicos. En tercer lugar, las empresas, porque pueden perder la colaboración de esas trabajadoras, o que baje la productividad, a causa de la situación en que están esas empleadas y asumir los costes de sus ausencias y bajas laborales. En cuarto lugar, la sociedad, por una parte, porque pierde parte de las aportaciones de talento que podrían realizar esas mujeres, y por otra parte, porque tiene que realizar una serie de subvenciones para procurarles a las víctimas y a sus familias unos niveles de vida adecuados.

Según un estudio realizado por el Ayuntamiento de Madrid³⁹, las familias monoparentales presentan en la actualidad las tasas de pobreza más elevadas:

³⁷ FUNDACIÓN ADECCO, *12º informe Monoparentalidad y empleo. Encuesta a 340 mujeres desempleadas al frente de una familia monoparental*, 2024, p.2.

³⁸ V. ASSIEGO, T. UBRICH, *op. cit.*, p. 13.

³⁹ AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Madrid, Empresas y Conciliación. Hablemos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en nuestras empresas*, 2007, p. 22 ss.

Nueve de cada diez está encabezada por mujeres, menores de 45 años en su mayor parte, que por lo tanto tienen hijos menores de edad, que necesitan más tiempo de atención y que el 75% de ellas no consigue cubrir las necesidades de vivienda allí donde residen, encontrando además serias dificultades para que le concedan un crédito hipotecario con el que hacer frente a una compra de vivienda.

Las cifras que reflejan las distintas estadísticas sobre esta materia nos indican que estamos ante una clara muestra de feminización de la pobreza, de un evidente desequilibrio de la igualdad en todos los sentidos, porque los integrantes de esas familias no van a tener acceso a las mismas oportunidades que los otros miembros de la sociedad.

Finalizamos, exponiendo que desde nuestro punto de vista sería necesario impulsar medidas para fomentar el empleo de las mujeres monomarentales, para que tuvieran éxito dichos recursos, además de los incentivos que se ofrecerían a las empresas, se debería analizar en profundidad causas y consecuencias que afectan a las mujeres monomarentales para que desde todas las circunstancias que atañen al empleo, tales como, entre otras, formación, tiempo de trabajo, cualificación profesional, acceso al mercado laboral, condiciones de empleo, calidad de vida laboral, tuvieran un enfoque especial con perspectiva de género y teniendo en cuenta la situación personal y familiar de dichas trabajadoras.

6. Reflexiones y propuestas

Aunque estamos en un tiempo nuevo en que el entorno en el que nos desenvolvemos las personas es muy distinto al pasado reciente, porque en las últimas décadas se han generado, entre otros, cambios culturales, sociales, políticos, medio ambientes y tecnológicos de consideración, que tienen una importante incidencia en nuestro modo de ver y juzgar, tanto los hechos más relevantes como los cotidianos, por observar el mundo desde una perspectiva diferente, no obstante, en ciertos espacios tenemos una mentalidad muy conservadora.

Esta forma de entender las cosas, en relación a una de las instituciones sociales más fundamentales, como es la familia, hace que nos situemos principalmente en el modelo tradicional de familia nuclear conyugal, dejando en un segundo término otros modelos, que en la actualidad tienen una presencia importante en la sociedad y que necesitan tener una atención adecuada para que sus integrantes tengan igualdad de oportunidades y los niveles de bienestar y salud adecuados.

Aunque sobre la violencia de género y las familias monomarentales existe un volumen de literatura considerable, no así mismo sobre las mujeres monomarentales que han sufrido malos tratos por parte de sus parejas, por lo que entendemos que es necesario ampliar dicho campo de estudio, porque existe una íntima relación entre familia monomarental, violencia de género, exclusión social, pobreza y discriminación. Esas mujeres que han sufrido daños físicos y psicológicos, de los que aún no se han restablecido, se enfrentan a un panorama desolador que puede dar lugar a que tengan problemas económicos de consideración, que les resulte difícil superar.

En atención a todo lo expuesto en el desarrollo de la presente comunicación y teniendo como referencia de partida la reflexión realizada en el párrafo anterior, consideramos que para que las mujeres víctimas de violencia de género que han asumido la responsabilidad del hogar y de su familia tengan igualdad de oportunidades, sería necesario avanzar en las siguientes materias.

1. Debido a que en gran medida las familias monoparentales están encabezadas por una mujer, se les denomina familias monomarentales, por ello es imprescindible que las circunstancias que les afectan se aborden desde un enfoque género que permita identificar los factores que les incuben de forma negativa.

2. Es imprescindible que se incremente notablemente la labor de investigación sobre el colectivo de mujeres que han sido objeto del presente trabajo, su campo es muy amplio, lamentablemente su incremento es significativo y es ineludible conocer su situación real. Hemos hecho uso del adverbio lamentablemente, porque consideramos que la violencia además de cruel nunca es el camino. En este sentido, Ramón Fernández⁴⁰ afirma:

Es una monoparentalidad derivada y no originaria, ya que aquélla se ha producido como consecuencia de los episodios de violencia, y no como una situación deseada de forma previa.

Otra cuestión es que una pareja decida separarse de mutuo acuerdo y uno de ellos asuma las responsabilidades familiares, con el apoyo constante del otro miembro de la relación, también se forma una familia monoparental o monomarental, pero el contexto es diferente. Igualmente, las circunstancias son muy distintas, cuando una mujer decide ser madre soltera, aunque también esas opciones no están exentas de dificultades. En

⁴⁰ R. RAMÓN FERNÁNDEZ, *La monoparentalidad derivada de la violencia de género: análisis de la cuestión*, en *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 2019, n. 16, p. 16.

relación a la insuficiencia de estudios, Artetxe, Idoiaga, Darretxe y Galarza⁴¹ afirman:

Las familias han sido objeto de estudio en el ámbito social, educativo y clínico. Sin embargo, poco o nada se ha investigado sobre las familias monomarentales derivadas de violencia de género.

3. Este punto se encuentra estrechamente relacionado con el anterior. Para realizar una labor de investigación acorde con el asunto que estamos analizando, es imprescindible tener soportes estadísticos que nos indiquen la magnitud del problema, pero pese a la cuestión tan grave que estamos tratando, existe un déficit estadístico muy importante en esta materia, que no nos permite realizar un análisis más exhaustivo, que sería de mucha utilidad. Nos sucede en esta cuestión, lo que acontecía al iniciarse los estudios de género que se carecía de muchos datos y resultaba más ardua la tarea, pero estamos en año 2026 y contamos con herramientas tan útiles, entre otras, como la inteligencia artificial. Para conocer la realidad de estas familias sería imprescindible avanzar en los registros estadísticos. En este sentido Artetxe, Idoiaga, Darretxe y Galarza⁴² afirman:

Este estudio tiene como protagonistas a mujeres que además de maternar en solitario han padecido la violencia de género, de modo que nos enfrentamos ante un problema interseccional del que en España no se disponen de datos específicos.

Assiego Cruz y Bonilla Rodríguez⁴³, ante la carencia de datos estadísticos en referencia al colectivo de mujeres objeto del presente artículo, han realizado una investigación muy importante para aproximarse a la monomarentalidad derivada de la violencia de género, indicando al respecto:

El hecho de que no exista actualmente ninguna cifra que cuantifique a la población monomarental y monoparental en este país, así como las variables que la atraviesan como son el sexo, la edad, el poder adquisitivo, la diversidad funcional, la existencia o no de violencia de género, el país de origen o la situación administrativa en que se encuentra

⁴¹ O. ARTETXE, N. IDOIAGA, L. DARRETXE, L. GALARZA, *Familias Monomarentales Derivadas de Violencia de Género*, en *Géneros*, 2023, n. 2, p. 203.

⁴² *Ibidem*, pp. 209-210.

⁴³ V. ASSIEGO CRUZ, H. BONILLA RODRÍGUEZ, *Aproximación a la monomarentalidad derivada de la violencia de género*, Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales, 2023, p. 11.

la persona, etc., imposibilitan una aproximación detallada a nuestra población. En términos metodológicos, este escollo se traduce en la dificultad para definir la muestra de nuestro estudio y su consiguiente error muestral, así como para llevar a cabo una aleatoriedad efectiva y eficaz de la misma que permita eliminar posibles sesgos.

4. Campañas de sensibilización para acercar a la ciudadanía los retos que afrontan las mujeres monomarentales víctimas de violencia de género, cuáles son sus circunstancias, cual es la realidad en que viven.

5. Al igual que sucede en los puntos segundo y tercero, el cuarto y el quinto están muy relacionados. Para que una campaña de sensibilización sea eficaz, se deben ofrecer al colectivo que estamos estudiando los recursos necesarios para que puedan llevar estas mujeres y sus familias una vida digna. Las dificultades que tienen esas mujeres pueden originar que otras mujeres que tienen una pareja hostil no tomen las decisiones adecuadas y no salgan de esa relación tóxica. Hay que sensibilizar, pero también hay que facilitar los recursos adecuados, mostrando de una forma correcta como son los hogares monomarentales, dificultades y oportunidades que se le presentan, sobre todo, la de hacer una nueva vida en libertad.

6. Pese a que en los últimos años se ha avanzado en relación a los medios que se les han facilitado a las mujeres monomarentales para que puedan desenvolverse en un entorno más favorable, la realidad nos muestra que son insuficientes y es necesario revisarlos e incrementarlos para que su situación sea muy distinta a la que exponemos en el presente artículo, que está documentado en una importante bibliografía y en el conocimiento de la situación en que están las personas que integran las familias monomarentales. En este sentido, Di Nella⁴⁴ afirma:

Deben crearse las condiciones o procurar el contexto social idóneo para que las personas que así lo deseen, puedan convivir sin pareja estable con sus hijos e hijas de manera independiente y sin tener la precariedad y la exclusión como su frontera real de vida y trayectoria.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar, que las madres solas con hijos a cargo salen adelante con verdaderos obstáculos logísticos y económicos, especialmente si no cuentan con una red de apoyo familiar y social. Un porcentaje importante de estas mujeres indican que se encuentran solas cuando les surge un problema.

En relación al término solas y otras expresiones que más veces hemos

⁴⁴ D. DI NELLA, *Familias monoparentales y responsabilidad parental. Análisis sociojurídico*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 2018, p. 208.

leído o que más impacto nos han causado al leer y analizar la bibliografía sobre esta materia, algunas de ellas, ya las teníamos interiorizada, de ahí nuestro interés en profundizar y conocer mejor la situación en que se desenvuelven las mujeres víctimas de violencia de género, que han asumido las responsabilidades familiares con la voluntad de procurarles el bienestar y un futuro mejor a las personas que dependen de ellas, que como hemos expuesto, en múltiples ocasiones no solamente son los hijos menores de edad.

De todas esas palabras, una que destaca es el de solas, varios títulos de la bibliografía sobre esta materia la reflejan: *Más solas que nunca*, *Ni solas ni en solitario*, *Solas con sus hijos*, *Los procesos de Exclusión Social de las mujeres solas en la CAPV*, *Madres solas por elección*, *Madres solas: ¿Más vulnerables a la pobreza?*

Sí como queda reflejado, la palabra solas aparece reiteradamente en los títulos de los estudios, artículos de investigación, crónicas periodísticas y reportajes de televisión y radio, nos podemos hacer una idea de cuantas veces puede figurar en los contenidos y en el desarrollo de esos trabajos.

Igualmente, con frecuencia nos hemos encontrado, tantos en los títulos como en el cuerpo de los artículos, con las palabras pobreza, precariedad, dificultad, desempleo, exclusión social, ruptura, desigualdad, etc. En fin una serie de palabras y frases que nos trasladan la difícil situación en que viven las familias monomarentales. Además, esa serie de circunstancias a las que se ven expuestas, han perdurado en el tiempo, están íntimamente asociadas al tipo de familia que estamos tratando y todo indica que va a ser una tarea ardua eliminarlas, por todo ello, consideramos que es fundamental seguir trabajando en las medidas que puedan favorecer el bienestar y la calidad de vida de las personas que integran las familias monomarentales.

Finalmente, y teniendo como base las propuestas reflejadas, queremos indicar que las medidas descritas, son solo algunas de un importante número que se tendrían que analizar y poner en práctica, para tener un conocimiento más concreto de lo que acontece a esas mujeres víctimas de violencia de género que han asumido la responsabilidad de su familia y quieren iniciar una nueva etapa, con unos índices de calidad de vida adecuados, que le permitan trabajar para lograr sus objetivos vitales; los problemas tan graves que se le han ocasionado, no es óbice para que renuncien a ellos.

7. Bibliografía

ALBERDI I., MATAS N. (2002), [*La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*](#), Fundación “la Caixa”

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (1996), *[La pena de muerte. Lista de países abolicionistas y retencionistas \(octubre de 1996\)](#)*
- ARROYO MORCILLO A. (2002), *[Las familias monoparentales en España: ¿una desviación u otra forma de organización social?](#)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid
- ARTETXE O., IDOAGA N., DARRETXE L., GALARZA L. (2023), *[Familias Monoparentales Derivadas de Violencia de Género](#)*, en *[Géneros](#)*, n. 2, pp. 201-237
- ASSIEGO CRUZ V., BONILLA RODRÍGUEZ H. (2023), *[Aproximación a la monomarentalidad derivada de la violencia de género](#)*, Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales
- ASSIEGO V., UBRICH T. (2015), *[Más solas que nunca. La pobreza infantil en familias monoparentales](#)*, Save the Children
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (2007), *Madrid, Empresas y Conciliación. Hablemos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en nuestras empresas*
- BOSCH E., FERRER V.A., ALZAMORA A. (2006), *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*, Anthropos
- CANALS BOTAS L., SANZ ANGULO A. (2025), *[El Estado de la Pobreza. 15º Informe 2025. Avance de resultados](#)*, EAPN-ES
- CARMONA O. (2017), *Cómo reconocer el maltrato psicológico en la pareja*, en *[elpais.com](#)*, 1 abril
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2020), *[Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019](#)*
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2025), *[Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024](#)*, en *[violenciagenero.igualdad.gob.es](#)*, 3 diciembre
- DELGADO ÁLVAREZ C. (2010), *Raíces de la violencia de género*, en A.N. MARCHAL ESCALONA (dir.), *Manual de lucha contra la Violencia de Género*, Aranzadi
- DI NELLA D. (2018), *[Familias monoparentales y responsabilidad parental. Análisis sociojurídico](#)*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona
- DONCEL L. (2019), *Retrato de una clase media en horas bajas*, en *[elpais.com](#)*, 28 abril
- ECHAVES GARCÍA A. (2017), *[El difícil acceso de los jóvenes al mercado de vivienda en España: precios regímenes de tenencia y esfuerzos](#)*, en *[Cuadernos de Relaciones Laborales](#)*, n. 1, pp. 127-149
- ESPINAR RUIZ E. (2003), *[Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental](#)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Alicante

- FLORES ACUÑA E. (2017), *Nuevos modelos de familia y léxico español actual*, en *Tonos Digital*, n. 32, pp. 1-39
- FUNDACIÓN ADECCO (2024), *12º informe Monoparentalidad y empleo. Encuesta a 340 mujeres desempleadas al frente de una familia monoparental*
- FUNDACIÓN ADECCO (2025), *13º informe Monoparentalidad y empleo. Encuesta a 353 mujeres en desempleo al frente de una familia monoparental*
- GRAU BIOSCA E. (1998), *Feminismo: pensar la política desde la diferencia femenina*, en J. ANTÓN MELLÓN (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Tecnos
- HERNÁNDEZ MONLEÓN A. (2016), *Ni solas, ni en solitario. Condiciones de vida, solidaridad informal y cuidados en la monomarentalidad*, Tesis Doctoral, Universitat de València
- HIRIGOYEN M.-F. (2008), *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy*, Paidós
- KAHALE CARRILLO D.T. (2021), *Planes de formación en igualdad de género*, Aranzadi
- LORENTE ACOSTA M. (2016), *La violencia de género como problema de salud*, en T. SAN SEGUNDO MANUEL (dir.), *A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género*, Tecnos
- MARCO MARCO J. (2010), *La violencia de género desde una perspectiva jurídico-social*, en R. ABRIL STOFFELS, A. URIBE OTALORA (coords.), *Mujer, derecho y sociedad en el siglo XXI*, Tirant lo Blanch
- OBSERVATORIO DEMOGRÁFICO CEU-CEFAS (2024), *El divorcio en España*, CEU Ediciones
- RAMÓN FERNÁNDEZ R. (2019), *La monoparentalidad derivada de la violencia de género: análisis de la cuestión*, en *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, n. 16, pp. 14-28
- RIVAS VALLEJO P. (2008), *La protección social frente a la violencia de género*, en M. ELÓSEGUI ITXASO (dir.), *Políticas de género*, Consejo General del Poder Judicial
- SANZ CABALLERO S. (2010), *¿La violencia contra la mujer, una forma de tortura? El derecho internacional, llamando a las cosas por su nombre*, en R. ABRIL STOFFELS, A. URIBE OTALORA (coords.), *Mujer, derecho y sociedad en el siglo XXI*, Tirant lo Blanch
- SENANTE BERENDES H.C. (2022), *España y la Unión Europea a la luz del contexto histórico*, en M. ORTIZ HERAS, D.A. GONZÁLEZ MADRID (coords.), *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización*, Comares
- VALLS-LLOBET C. (2010), *Mujeres, salud y poder*, Cátedra

Red Internacional de ADAPT



ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternational.it.